



BOLETIN INFORMATIVO

"(1816 – 9 de Julio – 2008) En víspera del 192° Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina"

N° 43

LA PLATA, martes 8 de julio de 2008

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL N° 005, APROBANDO RÉGIMEN DE PASANTÍAS 2007-2008.
 - * COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL FISCALIZADORA DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA, REFERENTE A NORMAS QUE DEBERÁN SEGUIR LOS JEFES DEPARTAMENTALES CON RESPECTO A LOS CORREOS DE LAS JEFATURAS A SU CARGO.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
-

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 2 de julio de 2008.

VISTO que por expediente 21.100-201.811/08 se propició la aprobación del Régimen de Pasantías 2007-2008, y

CONSIDERANDO:

Que en función de la planificación de educación corresponde la adecuación del régimen de pasantías.

Que surge del expediente "ut supra" mencionado, que cumple rectificar el Anexo I de la Resolución Nro. 001/08.

Que a fin de hacer efectivo el objetivo expuesto, se procede a modificar el cronograma de trabajos prácticos y evaluación, destinado al cumplimiento de las pasantías con arreglo a la adecuación citada.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por cargo y función.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución Nro. 001/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el nuevo cronograma de actividades del "Régimen de Pasantías" destinadas a los Oficiales de Policías egresados de los Institutos de Formación Policial Juan Vucetich, Rosendo

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Matías, Subsedes Bahía Blanca, Olavarría, Campana, Junín, Pergamino e Infantería, de figuración como Anexo I que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Modificar del Anexo II de la Resolución Nro. 001/08 las fechas preestablecidas, en concordancia con las establecidas en el Anexo I rectificado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º.- Convocar inexorablemente conforme se ordena en los plazos establecidos, a dichos Oficiales de Policías, a fin que asistan al período de adecuación del "Régimen de Pasantías" mencionadas en el artículo 2 de la presente y conforme los términos allí establecidos.

ARTÍCULO 5º.- Delegar en la Superintendencia de Formación Básica Policial, las convocatorias establecidas en el Artículo 4º, las comunicaciones de práctica, la designación de personal docente para el efectivo cumplimiento de la presente y la ejecución del plan.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 005.

**Dr. Marcelo G. NARDI
Subsecretario de Institutos
de Formación Policial**

ANEXO I

CRONOGRAMA

Mes	Acciones
17 de Julio/15 de Agosto	Realización del Trabajo práctico de figuración como Anexo II de la Resolución Nro. 001/08
15 de Agosto/15 de Octubre	Evaluación presencial ante comisión evaluadora conformada ad hoc (defensa oral del trabajo práctico)

**COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
FISCALIZADORA DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA**

Por disposición del Señor Subsecretario de Seguridad, me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitarle se sirva comunicar a los Señores Jefes Departamentales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, que deberán disponer que los correos de las Jefaturas a su Cargo, deberán concurrir en forma periódica con un mínimo de 2 veces por semana, al asiento de esta Dirección General, sita en calle 56 N° 370 e/ 2 y 3 de La Plata, a retirar correspondencia para ser diligenciada en sus respectivas jurisdicciones.

**DR. CARLOS H. SOTTINI
Director General
Dcción. Gral. Fisc. de Agencias
y Seg. Privada**

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Teniente Legajo N° 25.024 ANDRADA, Rodrigo Fernando, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 inciso "a", del Decreto 3326/04, a partir del día 2-07-08.

Sargento Legajo N° 147.849 RUIZ, Juan Carlos, perteneciente a la Comisaría de la Mujer y La Familia San Isidro, por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 inciso "h" y 120 incisos "b" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-06-08.

Oficial de Policía Legajo N° 145.501 CARNICERO, Carlos Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 incisos "d" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-06-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

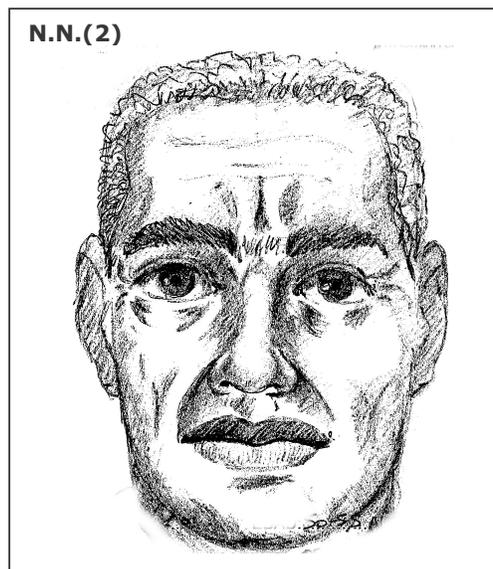
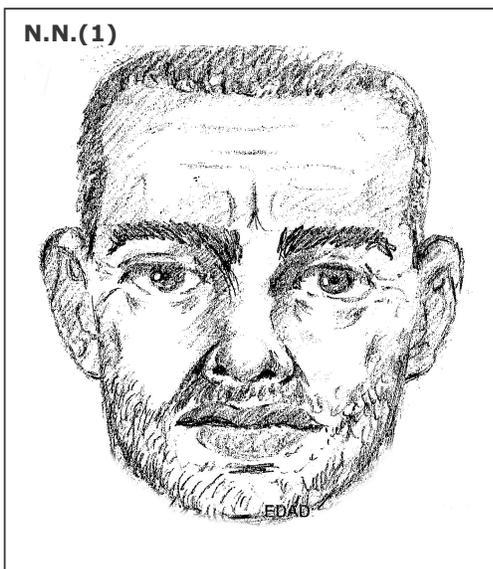


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

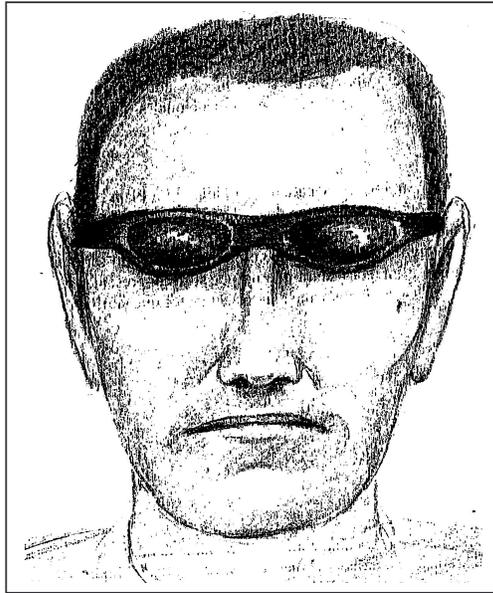
1.- N.N.: como de 30 años, altura 1,60, peso 60 kg., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos verdes. Solicitarla Comisaría Avellaneda 5ta. Interviene U.F.I Nº 4 Descentralizada Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. Nº 2874, caratulada "ESTAFA - RODRÍGUEZ PERALTA ILDA LEONOR". Expediente Nº 21.100-300.587/08.



2.- N.N.: como de 45 a 50 años, altura 1,65 a 1,70, peso 75 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 50 a 55 años, altura 1,75 a 1,80, peso 95 kgs., cutis blanco, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarlas Ordenarlas U.F.I. Criminal Nº 1 Descentralizada Berazategui Dr. Ernesto Daniel Ichazo. I.P.P. Nº 1315-08, caratulada "PERRONE HUMBERTO, LAMATINA DANIEL S/ ABUSO SEXUAL". Expediente Nº 21.100-301.891/08.



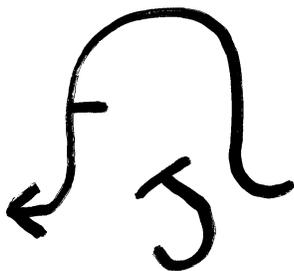
3.- N.N.: como de 50 años, altura 1,80, peso de 100 Kg., cutis trigueño, cabello oscuro. Solicitarla Estación de Policía Comunal Lobos. Interviene U.F.I. de Saladillo a cargo de la Dra. Patricia Hortel del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 6532-07, caratulada "ROBO CALIFICADO, USO DE ARMA - DTE. MARCHINI SAUL OSVALDO". Expediente N° 21.100-301.892/08.



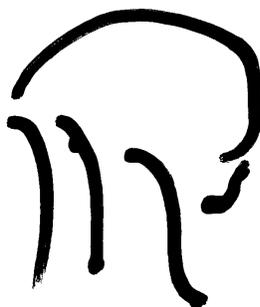


SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- BONINI ANTONIO CLAUDIO: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo tobiano, color negro, un caballo alazán y una yegua baya, todos con marca. Solicitarla Comisaría La Matanza 2da. Distrital Sur Virrey del Pino. Interviene U.F.I. N° 1 Descentralizada a cargo del Dr. Carlos Garate del Dpto. Jud. La Matanza. Expediente N° 21.100 – 300.586/08.



2.- BAUNGAERTNER RAÚL ARGENTINO: "HURTO DE GANADO". Secuestro de una yeguariza petiza, zaina colorada, con crin, cola larga tocando el suelo, marcada a fuego en el cuarto trasero, seña particular en la corona de la mano delantera, una cicatriz en forma de círculo del tamaño de una moneda. Solicitarla Comisaría Escobar 3ra. Interviene U.F.I. N° 1 Descentralizada de Escobar del Dpto. Jud. Zárate-Campana. Expediente N° 21.100 – 301.893/08.



3.- ANDRE SUSANA: Caratulada "HURTO". Secuestro de un perro raza Ovejero Alemán, de 3 meses, color negro y patas amarillas, con tatuaje identificador en su oreja derecha serie BU-7804. Solicitarla Comisaría San Martín 2da. Interviene U.F.I. N° 10 del Dpto. Jud. San Martín. Expediente N° 21.100 – 303.217/08.

"BU-7804"

